



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 08 de Noviembre de 2013

RES. DECECO- N° 1009/13

Expte. N° 6823/13

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en el Acto eleccionario de renovación de autoridades del CEUCE realizadas el 01/11/13 en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y con imputación de los fondos provenientes del C.E.U.C.E.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en el Acto Eleccionario de renovación de autoridades del C.E.U.C.E de esta Facultad por un total de \$ 3.236,20 (Pesos: Tres mil doscientos treinta y seis con veinte centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

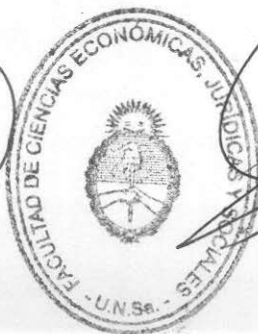
Ord.		Fac. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Vázquez Daniel E.	1-175	5/11/13	2-1-1	2.400,00
2	Hersapel S.R.L.	5-36202	29/10/13	2-9-2	836,20
Total					\$ 3.236,20

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a gastos de Funcionamientos.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Mcac

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO